

**CD-022/2019**

**FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA No. 022/2019**

**CD-022/2019**

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día miércoles 22 de mayo de 2019, presentes en sesión ORDINARIA número CERO VEINTIDOS-Dos Mil Diecinueve, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales; 4) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y 7) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 021/2019, CELEBRADA EL DIA JUEVES 16 DE MAYO DE 2019.**
- IV. [REDACTED]
- V. [REDACTED]
- VI. **PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019.**
- VII. **SOLICITUD DE APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍAS EXTERNAS EJERCICIO 2019.**



VIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE FIDEMYPE  
REFERENCIA: CUMPLIMIENTO DE REGULACIÓN CONTRAL EL  
LAVADO DE DINERO.

IX. [REDACTED]

X. DESIGNACION DE APODERADO GENERAL JUDICIAL CON  
CLAUSULAS ESPECIALES A FAVOR DEL DOCTOR JORGE PINEDA  
ESCOBAR.

XI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

**PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 021/2019, CELEBRADA EL DIA JUEVES 16 DE MAYO DE 2019, sin modificaciones.**

**LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO VEINTIDOS-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 01/022.2019).** Ratificar la aprobación del acta número Cero Veintiuno-Dos Mil Diecinueve, celebrada el jueves 16 de mayo de dos mil diecinueve.

**PUNTO IV.** [REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO VEINTIDOS-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 02/022.2019). A)**

[REDACTED]



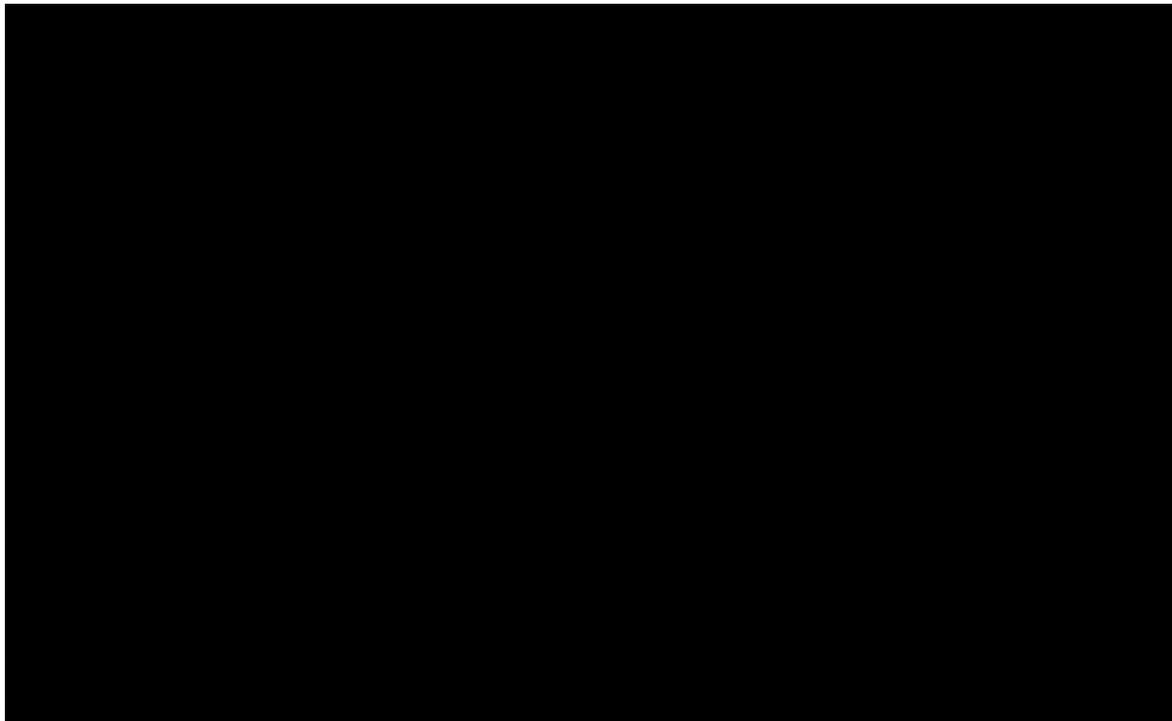
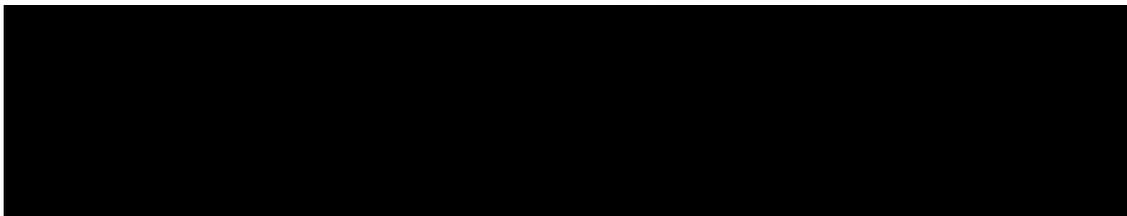
[REDACTED]

PUNTO V. [REDACTED]

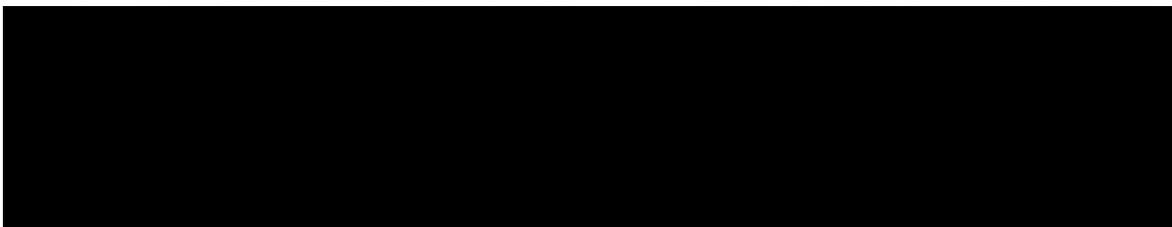
[REDACTED]

[REDACTED]





**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CERO VEINTIDOS-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 03/022.2019). A)** 



**PUNTO VI. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019.**

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, Informe de la Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 30 de abril de 2019, según memorándum UFI-69/2019 de fecha 20 de mayo del presente año, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: **Estado de Situación Financiera:** a) Total de Recursos, comparativo abril 2019-2018. b) Inversiones en Préstamos, Relación de Saldos de Cartera y Reserva, comparativo abril 2019-2018; se incluyen gráficas de Colocación de Créditos por largo y corto plazo y comparativo Tasa Ponderada, que refleja 482 créditos colocados a tasa de interés del



5% mensual, reportando una Tasa Ponderada al cierre de abril de 2019 de 3.05% mensual. c) Obligaciones y Patrimonio, comparativo abril 2019-2018. **Estado de Rendimiento Económico:** Total de Ingresos y Gastos de gestión, comparativo abril 2019-2018 e Ingresos Operativos y gastos 2019. **Estado de Ejecución Presupuestaria:** Plan Financiero del 1º al 30 de abril de 2019. Así mismo se presenta Situación Financiera de Proyectos al 30 de abril de 2019 e Indicadores Financieros mensuales de febrero a abril de 2019.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CERO VEINTIDOS-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 04/022.2019).** **A)** Dar por recibida la Gestión Financiera correspondiente al mes de abril de dos mil diecinueve, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos, **B)** Se instruye al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, presentar a este Consejo Directivo acciones o propuestas encaminadas a disminuir gastos en materia de recursos humanos, bienes y servicios, entre otros, **C)** Se instruye a la Gerencia de Créditos para que de forma conjunta con las Coordinaciones de Crédito, elaboren un análisis costo/beneficio por cada analista y emita el respectivo recomendable a este Consejo, **D)** Se instruye a la Coordinación de la Unidad de Recursos Humanos, aplicar las medidas disciplinarias de conformidad a los resultados de cumplimiento de metas y anexar en expediente laboral del empleado.

#### **PUNTO VII. SOLICITUD PARA APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2019.**

La Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), señora Delmy Elizabeth Martínez, presenta a Consejo Directivo a través de Memorándum UA 43/2019, de fecha 20 de mayo del presente año, **SOLICITUD PARA APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2019.**

- ✓ Libre Gestión FOSO LG 20190016 denominada Servicio de Auditoría Fiscal
- ✓ Libre Gestión FOSO LG 20190017 denominada Servicio de Auditoría Financiera

Para la contratación de los servicios de auditoría Fiscal y Financiera ejercicio 2019, se publicó en comprasal en fecha 24 de abril del corriente año y se invitaron a las siguientes Firmas a presentar ofertas según detalle:

1. Gran Thorton S.A de C.V.M
2. Despacho Contable EVH- Contadores
3. MGI AFE Internacional S.A de C.V.
4. Corpeño y Asociados S.A de C.V.
5. Murcia y Murcia S.A de C.V.
6. Elías y Asociados
7. HLB El Salvador Auditores y consultores
8. Aguirre Arias y Asociados
9. Roque & Roque y Asociados Auditores
10. Morán Méndez & Asociados S.A de C.V.



**CD-022/2019**

La recepción de ofertas fue en fecha 9 de mayo del presente año y las firmas que presentaron ofertas fueron las siguientes:

1. Elías y Asociados
2. Murcia y Murcia S.A de C.V.
3. HLB El Salvador S.A de C.V.
4. Corpeño y Asociados S.A de C.V.

Se evaluaron cada una de las etapas según los criterios establecidos en los términos de referencia:

A) CAPACIDAD LEGAL no lleva puntaje, solo es Elegible o No ELEGIBLE.	
B) EVALUACIÓN TÉCNICA	60%
C) EVALUACIÓN FINANCIERA	10%
D) EVALUACIÓN ECONÓMICA	30%
TOTAL	100%

✓ **Libre Gestión FOSO LG 20190016 denominada Servicio de Auditoría Fiscal.**

- Evaluación Legal, Técnica y Financiera para la auditoría Fiscal:

Ofertas	CAPACIDAD LEGAL		EVALUACIÓN TÉCNICA 60%	EVALUACION FINANCIERA 10%	EVALUACIÓN ECONOMICA 30%	TOTAL 100%
	Elegible	Descalificada				
Elías & Asociados	X		59.40%	10.00%	22.12%	91,52%
Murcia & Murcia S.A de C.V	X		60.00%	10.00%	30.00%	100,00%
HLB El Salvador S.A de C.V.	X		59.70%	10.00%	22.12%	91,82%
Corpeño y Asociados	X		60.00%	10.00%	26.55%	96,55%

- Evaluación Económica para la auditoría Fiscal:

EMPRESAS OFERTANTES	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OBTENIDO
Elías & Asociados	\$ 3.390,00	22,12%
Murcia & Murcia SA de C.V	\$ 2.500,00	30,00%
HLB El Salvador SA de C.V.	\$ 3.390,00	22,12%
Corpeño y Asociados	\$ 2.825,00	26,55%

✓ **Libre Gestión FOSO LG 20190017 denominada Servicio de Auditoría Financiera.**

- Evaluación Legal, Técnica y Financiera para la Auditoría Financiera:



Ofertas	CAPACIDAD LEGAL		EVALUACIÓN TÉCNICA 60%	EVALUACIÓN FINANCIERA 10%	EVALUACIÓN ECONOMICA 30%	TOTAL 100%
	Elegible	Descalificada				
Elias & Asociados	X		59,40%	10,00%	18,96%	<b>88,36%</b>
Murcia & Murcia S.A de C.V	X		60,00%	10,00%	30,00%	<b>100,00%</b>
HLB El Salvador S.A de C.V.	X		57,60%	10,00%	15,93%	<b>83,53%</b>
Corpeño y Asociados	X		60,00%	10,00%	26,55%	<b>96,55%</b>

• Evaluación Económica para Auditoria Financiera:

EMPRESAS OFERTANTES	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OBTENIDO
Elias & Asociados	\$ 4.746,00	18,96%
Murcia & Murcia S.A de C.V	\$ 3.000,00	30,00%
HLB El Salvador S.A de C.V.	\$ 5.650,00	15,93%
Corpeño y Asociados	\$ 3.390,00	26,55%

El detalle del presupuesto vigente en la programación anual de compras (PAAC 2019), para los servicios de auditoria es de \$ 10,000.00 dólares.

Firmas Auditoras	COMPARATIVO					
	AÑO 2018		AÑO 2019		PRESUPUESTO 2019	
	FISCAL	FINANCIERA	FISCAL	FINANCIERA	FISCAL	FINANCIERA
Corpeño y Asociados	\$ 2,825.00	\$ 3,390.00				
Murcia & Murcia S.A de C.V.			\$2,500.00	\$ 3,000.00	\$4,000.00	\$ 6,000.00

Por lo que la recomendación de la comisión evaluadora de ofertas es que se han cumplido razonablemente los aspectos legales, técnicos y financieros; así como la oferta económica no sobrepasa la disponibilidad presupuestaria; no obstante, será el consejo Directivo quien tomará la decisión de adjudicar la Libre Gestión según detalle:

- ✓ **Auditoría Fiscal:** a la firma Murcia & Murcia S.A de C.V. por un monto de \$2,500,00
- ✓ **Auditoria Financiera:** a la firma Murcia & Murcia S.A de C.V. por un monto \$3,000,00.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-VEINTIDOS-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 05/22.2019).** Dar por recibido y aprobado el informe presentado por la Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, señora Delmy Martínez, sobre el proceso de Adjudicación de la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2019:** Libre Gestión FOSO LG 20190016 denominada Servicio de Auditoría Fiscal y Libre



CD-022/2019

Gestión FOSO LG 20190017 denominada Servicio de Auditoría Financiera, **B)** Se autoriza a la Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional: I. Realizar las gestiones para la adquisición de los servicios de auditoría externa por un monto de CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,500.00), IVA incluido, según las especificaciones técnicas ofertadas, II. Notificar a la firma **Murcia & Murcia S.A de C.V.**, la presente adjudicación, **C)** Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional, proceder con las disponibilidades presupuestarias a fin de cubrir el monto ofertado, **D)** Se instruye a la Directora Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo a la Unidad Financiera Institucional, Contabilidad, y Legal Escrituración para las gestiones pertinentes.

**PUNTO VIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE FIDEMYPE REFERENCIA: CUMPLIMIENTO DE REGULACIÓN CONTRA EL LAVADO DE DINERO.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Ana Patricia Rosales presenta y da lectura a correspondencia por parte del Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa-FIDEMYPE, recibida con fecha 15 de mayo del presente año, referencia Cumplimiento de regulación contra el Lavado de Dinero. Como es del conocimiento, el BANDESAL y sus instituciones elegibles están en la obligación de cumplir con la regulación contra el lavado de dinero, dicha responsabilidad se encuentra contemplada en el apartado II-Normas Generales del *“Manual de Crédito para operaciones con instituciones elegibles”* del BANDESAL; debiendo comprender, además, las operaciones que realiza en carácter de administrador de los recursos del Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE).

Por lo anterior solicitan la colaboración del Oficial de Cumplimiento para completar el formulario (el cual se detalla y adjunta al presente punto) cuya finalidad es verificar el cumplimiento de aspectos requeridos por la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, el Instructivo de la UIF y las NRP-08 Normas Técnicas para la Gestión de los riesgos de LD/FT sobre estas.

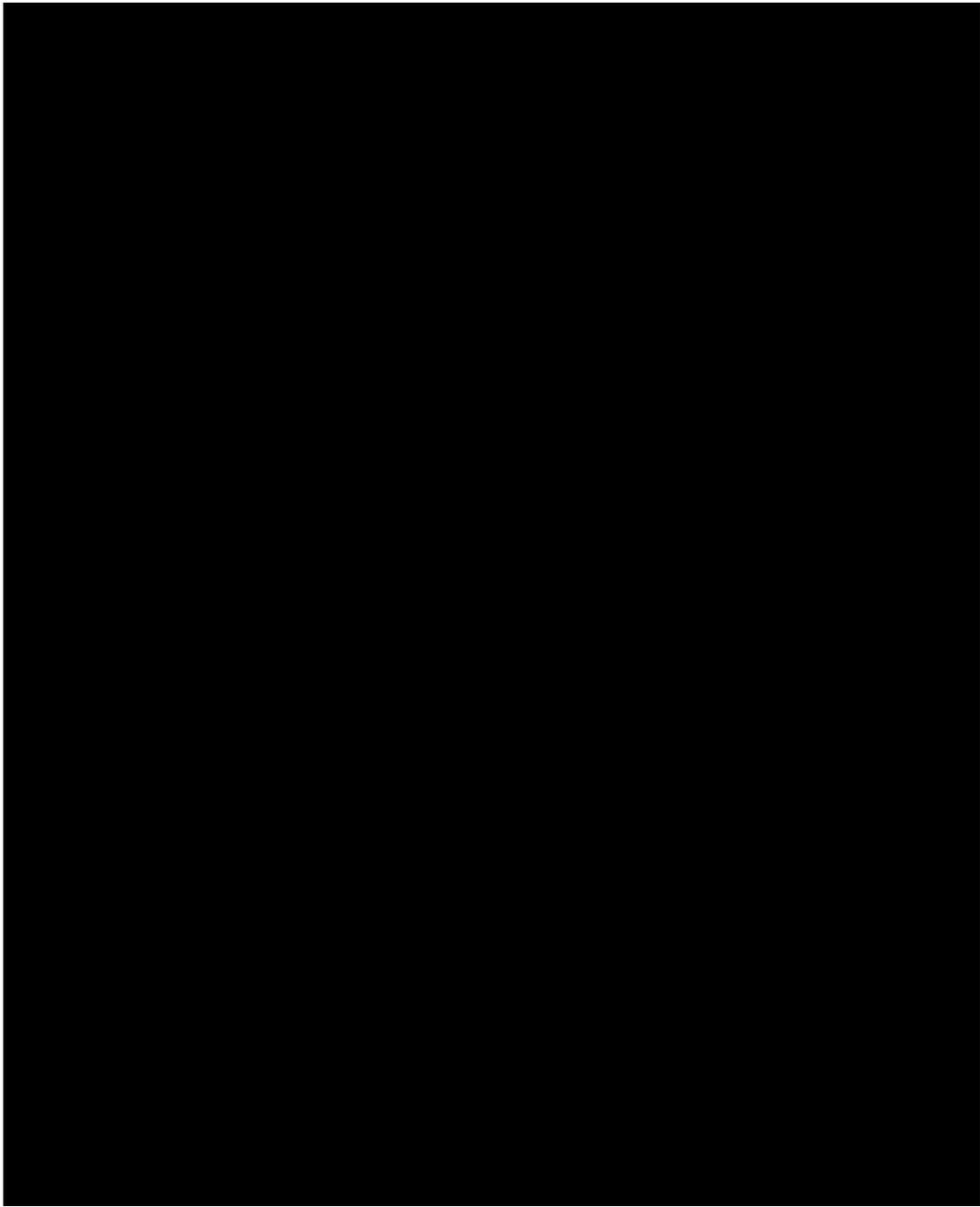
**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-VEINTIDOS-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 06/22.2019) A)** El Consejo Directivo se da por enterado de la correspondencia recibida del Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa-FIDEMYPE dada a conocer por la Directora Ejecutiva.

**PUNTO IX.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





c)

d)

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-VEINTIDOS-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 07/22.2019). A)**

**PUNTO X. DESIGNACION DE APODERADO GENERAL JUDICIAL CON CLAUSULAS ESPECIALES A FAVOR DEL DOCTOR JORGE PINEDA ESCOBAR.**

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, informa al Consejo Directivo, sobre demanda presentada por parte de la Fundación de Capacitación y Asesoría en Microfinanzas (FUNDAMICRO), en fecha 17 de mayo del corriente año, en contra del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) y a la vez solicita para que se autorice a la SEÑORA PRESIDENTE DE FOSOFAMILIA, ROSIBEL PAREDES CABALLERO, para que en su calidad de Directora Presidente del Consejo Directivo de FOSOFAMILIA, se confiera Poder General Judicial con Clausulas Especiales al Doctor Jorge Pineda Escobar, para que pueda representar a la institución en procesos judiciales en los tribunales oficinas Administrativas correspondientes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-VEINTIDOS-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 08/22.2019). A)** Darse por enterados de la solicitud de la Directora Ejecutiva, con relación a la demanda presentada por FUNDAMICRO, **B) AUTORIZAR** a la Señora Directora Presidente de FOSOFAMILIA, ROSIBEL PAREDES CABALLERO para que comparezca ante notario a otorgar a favor del Doctor JORGE PINEDA ESCOBAR, un PODER GENERAL JUDICIAL CON CLAUSULAS ESPECIALES para los fines que interesen a FOSOFAMILIA.”

**PUNTO XI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VI, VII, VIII, IX, X y XI, con sus respectivos acuerdos.



2) Información reservada los puntos IV y V, con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-VEINTIDOS-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 09/22.2019).**

**A)** Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VI, VII, VIII, IX, X y XI, con sus respectivos acuerdos

2) Información reservada los puntos IV y V, con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha.

  
Rosibel Paredes Caballero

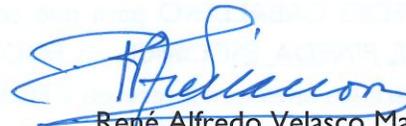
  
Norma Gloria Campos Rodezno

  
Azucena del Carmen Ortiz de Canizales

  
Mirsna Emely Torres de Silva

  
Rosita/Elizabeth Fernández Cornejo

  
Ana Patricia Rosales

  
René Alfredo Velasco Martínez

